

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió el anterior memorial radicado por el abogado WILDER A. LOAIZA CASTAÑEDA, en la que solicita que se le resuelva la *«petición radicada el 11 de enero del año que discurre, referente a la adición y/o aclaración de la sentencia por la cual se aprueba el trabajo de partición y adjudicación del único bien inmueble relicto, en rehacimiento de dicho trabajo y al prosperar la acción de petición de herencia.»*.

Se hace constar igualmente, que por auto de fecha 20 de enero de los cursantes, se resolvió la solicitud elevada por el profesional del derecho en mención, de fecha 11 de enero del año que avanza.

Dicha decisión, fue notificada por estado el día 23 de enero de 2023.

Pasa a despacho de la señora juez hoy 27 de febrero de 2023 para proveer lo pertinente,

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Asunto : Auto resuelve solicitud
Clase De Proceso : Sucesión Intestada
Solicitante : Nazareth Valencia Marín o de Rengifo
CC N° 24.484.546
Liliana Valencia Marín
CC N° 41.890.714
Causante : Dolores Marín de Valencia
Radicado : 630014003007-2011-00146-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el despacho no accede a lo solicitado por el abogado WILDER A. LOAIZA CASTAÑEDA, por cuanto la petición elevada por aquél, el día 11 de enero de 2023, fue objeto de pronunciamiento por parte de esta judicatura, mediante auto de fecha 20 de enero del año que transcurre.

Cabe anotar, que tal providencia, se notificó por estado el día 23 de enero de los corrientes, el cual puede ser consultado en el micrositio del juzgado, que se encuentra en el portal web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

034 DE FEBRERO 28 DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **738c6ba98055dddb2b3a6d61c7674d6df314f5b07e257dcedceea983d73c6afd**

Documento generado en 24/02/2023 01:10:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>